

DECRETO N° 3460.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Denomínese con el nombre de “San Francisco al Sur” a la zona de la ciudad de Minas comprendida entre los siguientes límites: al Noroeste, padrones actuales identificados con los siguientes números: 7867, 10560, 15014, 15015, 15016 y 15020; al Suroeste, Ruta 12, padrones actuales identificados con los siguientes números 15020, 15021, intersección calle Carlos Falco de Medina, 759 y 8727; al Sureste, padrones actuales identificados con los siguientes números 8727, 14371, 11873 y 8700, al Noreste, Arroyo San Francisco, padrones actuales identificados con los siguientes números 7867, intersección calle Carlos Falco de Medina y 8700.

Artículo 2° = Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintidós de
noviembre del año dos mil diecisiete.

Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez

1er Vicepresidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario